

Aprobado inicialmente por el Pleno del Excelentísimo Ayuntamiento de Lebrija, en sesión extraordinaria, celebrada el día 9 de agosto de 2023, el Presupuesto General de la Corporación y de su Organismo Público y Sociedad Municipal para el ejercicio 2023, dicho documento estará expuesto al público por el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Durante el referido plazo los interesados podrán examinar el Presupuesto General en la Intervención Municipal y en la página web municipal (www.lebrija.es), y presentar reclamaciones durante el plazo de 15 días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.1 y 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

De no presentarse reclamaciones finalizada la exposición pública, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, en caso contrario el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

Lebrija, 10 de agosto de 2023
EL SECRETARIO ACCIDENTAL

Fernando Pérez Domínguez

Código Seguro De Verificación	Gm1+U6sXPheP9/Q6smkwIQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Fernando Perez Dominguez	Firmado	09/08/2023 13:44:18
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Gm1+U6sXPheP9/Q6smkwIQ==		

